



Los Andes 7 de abril de 2005

Por orden judicial, no dejaron salir de Chile a una argentina y a su hijo

Analía Boggia aboggia@losandes.com.ar

RK (35) y su hijo Bruno (nombre ficticio) son argentinos. Ayer, ambos intentaron ingresar a Mendoza, desde Chile, pero una orden judicial pedida por el chileno R F (38), padre del menor, impidió la salida del niño del país trasandino. El pequeño, que padece un problema renal grave, recién fue asistido a última hora de la tarde, cuando él y su madre regresaron a Santiago de Chile, donde permanecerán hasta tanto se resuelva la cuestión jurídica.

La mujer decidió viajar hacia Mendoza para que el menor recibiera asistencia médica, ya que en Chile no tenían obra social. Según Fabiana Quaini, abogada de la madre, "en la madrugada del miércoles llegaron a Horcones, y la Policía Internacional los retuvo, porque existía una orden judicial de arraigo, dictada por el Juzgado de Menores N° 3, de Santiago. Según la disposición, Bruno -de un año y medio- no podía abandonar Chile sin autorización de su padre".

Horas de gran dramatismo se vivieron en el paso fronterizo por las discusiones entre la madre y los carabineros, que impedían el paso del menor hacia Argentina. "La mujer estaba desencajada, lloraba y explicaba que su hijo necesitaba un médico", dijo a Los Andes un oficial de Gendarmería de Horcones.

En ese sentido, Quaini, afirmó que "el niño tiene una deficiencia en el riñón, y requiere de transfusiones de sangre. Y no ha recibido ningún tipo de control médico". Después del mediodía, la mujer y el niño fueron llevados al paso Los Libertadores, del lado chileno, y allí permanecieron hasta pasadas las 17. Finalmente, un auto de la embajada fue por ellos, y los llevó hacia la ciudad de Santiago, en donde Bruno sería asistido en una clínica.

Recién hoy, la madre comparecerá en el juzgado de menores de Santiago, para tratar de resolver la situación de su hijo, e intentar solucionar su regreso hacia la Argentina. Mientras tanto, Quaini presentó un hábeas corpus en los Juzgados Federales de Mendoza, con el objetivo de facilitar el paso del menor desde Chile. Sin embargo -según la letrada-, el juez Alfredo Manuel Rodríguez se habría declarado incompetente (ver aparte).

Violencia familiar

Según la abogada, el jueves pasado Franz le pegó a su esposa y a su hijo. Por las agresiones, la mujer presentó una denuncia contra el marido ante el Juzgado Civil N° 15, de Santiago: "Inmediatamente, la jueza dictó una medida precautoria para que el hombre no pudiera acercarse a trescientos metros a la redonda del departamento donde habitaban los tres, en el

barrio santiaguino de Providencia". En ese momento, la madre pidió asesoramiento en el consulado argentino en Santiago, y allí fue asesorada por Quaini, quien le recomendó que volviera a Argentina, donde los tres vivieron hasta julio del año pasado (ver aparte).

En aquel momento comenzaron a viajar a Chile para que Franz revalidara su título de médico, obtenido en la Universidad de Buenos Aires.

Hoy la madre se presentará ante el Tercer Juzgado de Menores de Santiago de Chile, e intentará llegar a un arreglo con Franz.

Cronología

La pareja se conoce en Capital Federal. Después se casaron allí, donde vivieron hasta julio de 2004.

2002. Él fue acusado de golpearla durante el embarazo. Se radicó una denuncia en Bs. As.

2003. Se casaron. Luego nació el bebé

2004. Viajaron a Chile, para que el padre revalidara su título.

2005. Él fue denunciado por golpearla, en la justicia. Madre y el niño ayer intentaron pasar a Mendoza. Una orden impide que crucen.

Los trámites legales

Los incidentes protagonizados por la madre y su hijo en la frontera con Chile generaron algunos conflictos legales.

Por un lado, Fabiana Quaini, abogada de la embajada, argumentó que "las leyes y jurisdicciones no pueden estar por encima de los derechos del niño".

La letrada presentó un recurso de hábeas corpus en el Juzgado Federal de Mendoza, a cargo del Dr. Alfredo Manuel Rodríguez, para garantizar el regreso del pequeño a la Argentina.

El magistrado dijo a Los Andes: "Hay un problema de jurisdicción. Si bien la mujer llegó hasta Horcones, con la cuestión de la Aduana unificada, eso aún es territorio chileno, y nuestro juzgado no tiene competencia". El juez agregó que igual, el hábeas corpus está siendo tratado por la Cámara".

El menor argentino retenido en Chile deberá permanecer allí un mes más

Los Andes 9 de abril del 2005

La presentación de un escrito con los antecedentes de denuncias por violencia familiar podría acelerar el regreso a Argentina del menor

retenido, junto con su madre, en Chile por una orden de arraigo dictada por el Tercer Juzgado de Menores de Santiago.

El lunes, la magistrada a cargo evaluará si adelanta la comparecencia de los padres del niño para mediados de la semana, o si deja sin efecto la restricción por la que el chico, de un año y medio, no puede salir del país trasandino.

Así lo informó Fabiana Quaini, asesora jurídica del consulado de Valparaíso, que sigue desde Mendoza el caso del niño argentino. La causa es la restricción judicial impuesta por un tribunal chileno a pedido de su padre, Reiner Franz (38), de esa nacionalidad.

El abogado chileno de Rebeca Kaba (35), madre del menor, presentó ayer un escrito en el que constan los antecedentes de las denuncias por violencia familiar presentadas en la Argentina y en Chile contra su marido.

El miércoles en la madrugada, la mujer intentó cruzar la frontera desde Chile hacia Mendoza, porque "Franz la golpeó salvajemente hace poco más de una semana", afirmó Quaini.

Al llegar a Horcones, la orden de arraigo impidió que el chico abandonara el país trasandino. Por esa razón, él y su madre debieron regresar a Santiago.

Cómo sigue

El jueves, el Tercer Juzgado de Menores había dictaminado la comparecencia de los padres en un mes ante ese tribunal. Pero con el informe presentado ayer, la jueza evaluará el lunes si cita al padre del niño para el martes, si levanta al arraigo, o si ratifica la decisión de citarlos a principios de mayo. De esa decisión depende el regreso del chico y de su madre.

Según Quaini, "Rebeca tiene alojamiento en Chile hasta el lunes, gracias a una colecta hecha por el personal del consulado, ya que la embajada no se hizo cargo". Anoche no se pudo verificar esta afirmación en la representación diplomática nacional. / AB

El chico que estuvo retenido en Chile ya está en Argentina

Analía Boggia aboggia@losandes.com.ar

Ayer regresó a nuestro país la mujer argentina que permanecía en Chile por una orden de arraigo que pesaba sobre su hijo -también argentino- impuesta por el padre del menor, de nacionalidad chilena. De paso por Mendoza hacia Buenos Aires, de donde es oriunda, la madre del niño, acusó a la Embajada Argentina de no haberle prestado asistencia. Desde esas dependencias diplomáticas respondieron que sí se le brindó las garantías necesarias, pero que el proceso judicial debía seguir su curso.

Finalmente, el caso por el que el pequeño no podía salir del país trasandino se resolvió luego de que el Consulado Chileno en Buenos Aires validó un permiso de viaje que los padres del chico habían firmado antes de viajar a Chile, hace poco menos de un año. Con esa autorización, la jueza del tercer juzgado de menores de Santiago -que entendía en la causa- levantó el arraigo y la madre pudo viajar hacia nuestro país el viernes pasado.

Cabe recordar que el caso de madre y su hijo Bruno (nombre ficticio) fue conocido a principios de abril, cuando debieron permanecer en Horcones más de doce horas, al conocer que una orden de arraigo impuesta por el padre del niño le impedía abandonar el país vecino.

En aquella oportunidad, la madre manifestó que necesitaba abandonar Chile por una posible enfermedad renal del chico, previo haber denunciado a su marido por violencia familiar.

Ya en Mendoza, la madre aseguró haberse sentido abandonada por la Embajada durante el tiempo que debió permanecer en el país trasandino.

“Pasé mi estadía en distintas viviendas de argentinos que están allá porque la embajada no hizo nada. Me asesoraron sólo los primeros tres días del conflicto y después me las tuve que arreglar sola”, afirmó.

Según el relato de la mujer, cuando fue informada en Horcones acerca del arraigo, un auto de la Embajada fue a buscarla para conducirla de vuelta a Santiago. Esa noche durmió en la casa una funcionaria del consulado argentino en Santiago de Chile. “Luego me buscaron un hotel, donde me quedé tres días más, gracias a una colecta del personal del consulado. Y cuando hubo que pagar me cobraron una parte de la cuenta”, contó, y agregó: “Después me tuve que buscar un abogado que pagué de mi bolsillo”.

Al respecto, la funcionaria diplomática dijo a Los Andes: “la madre recibió asistencia. La fuimos a buscar a Los Libertadores y velamos porque tuviera un abogado. A los pocos días le informamos que el cónsul iba a recibirla y ella no se presentó a la audiencia”. Agregó: “Teníamos que esperar que la Justicia chilena actuara. Por esa razón, nos comunicamos con su abogado en reiteradas ocasiones para conocer cómo seguía el proceso, pero ella nos dijo que no llamáramos más a su defensor porque esta era una cuestión privada”.

La madre viajará hoy a Buenos Aires, en donde se resolverá el conflicto con su marido. En ese lugar, la mujer ha iniciado acciones legales contra su esposo por divorcio, tenencia y alimentos.

Con respecto a las acusaciones a la Embajada, la madre manifestó que el 9 de mayo envió una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores con la exposición de su caso. **Diario Uno 170505**